



SUBASTA DEFINITIVA PARA LA ADJUDICACIÓN DE PARCELAS COMUNALES DE CULTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE VALTIERRA TRAS LA FORMALIZACIÓN DE SEXTEO

En cumplimiento del artículo 229.5 de la Ley de Administración Local de Navarra, habiendo realizado por procedimiento abierto la subasta relativa al aprovechamiento comunal de cultivo del Ayuntamiento de Valtierra, se procedió a abrir nuevo plazo para que cualquier interesado pudiera formalizar mejora sobre la propuesta de adjudicación resultante de la subasta original con el aumento como mínimo, de la sexta parte, hasta el día 8 de Noviembre a las 13:30 horas, cuya apertura, tal y como se publicó en el Tablón de Anuncios, se llevaría a cabo el día 9 de Noviembre a las 12:00 horas.

Formalizado el sexteo, había de celebrarse nueva subasta, pero sin embargo, no habiéndose registrado solicitud alguna de participación en el trámite del sexteo ni registro relacionado, no procede la celebración de una nueva subasta, elevando a carácter definitivo la adjudicación derivada de la apertura de las propuestas originales, que será la propuesta de acuerdo para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

A continuación, por tanto, se expone la relación de adjudicatarios definitiva resultante del procedimiento.

ADJUDICATARIO DEFINITIVO	POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE	PRECIO ADJUDICACIÓN
IRIARTE MIRANDA, A.	11	48	25412,61	95 €
SAT "EL RIEL"	11	49	24984,74	95 €
SAT "EL RIEL"	11	50	27848,77	105 €
SAT "EL RIEL"	11	51	12813,84	50 €
IRIARTE MIRANDA, A.	11	63	29856,15	120 €
IRIARTE MIRANDA, A.	11	64	27231,13	110 €
SAT "EL RIEL"	11	65	28605,89	110 €
IRIARTE MIRANDA, A.	11	86	27301,19	130 €
IRIARTE MIRANDA, A.	11	87	28673,90	130 €
IRIARTE MIRANDA, A.	11	88	28487,20	131 €
IRIARTE MIRANDA, A.	11	89	27986,34	130 €
IRIARTE MIRANDA, A.	11	90	28097,72	125 €
IRIARTE MIRANDA, A.	11	91	26738,84	120 €
IRIARTE MIRANDA, A.	11	93	27014,45	120 €
IRIARTE MIRANDA, A.	11	94	28175,55	130 €
IRIARTE MIRANDA, A.	11	95	28369,46	130 €
IRIARTE MIRANDA, A.	11	100	27221,56	120 €
IRIARTE MIRANDA, A.	11	101	25894,62	100 €
IRIARTE MIRANDA, A.	11	102	29382,42	110 €
IRIARTE MIRANDA, A.	11	103	29572,46	120 €
PRAT MAEZTU, R.	11	111	29844,12	275 €
PRAT MAEZTU, R.	11	112	33804,07	320 €
PRAT MAEZTU, R.	11	113	29828,98	270 €
PRAT MAEZTU, R.	11	114	28796,03	261 €



A tenor del citado artículo, se levantará acta de la nueva subasta celebrada y por medio de la presente se anuncia el resultado de la adjudicación definitiva en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, haciendo constar igualmente que dentro de los tres días hábiles siguientes al de la fecha de la propuesta de adjudicación, cualquier persona, aunque no haya sido licitadora, podrá alegar por escrito los defectos de la tramitación de la licitación y en especial los relativos a la capacidad jurídica de los licitadores, y solicitar la adopción de la resolución que a su juicio proceda sobre la adjudicación.

En Valtierra, a 10 de Noviembre de 2021

El Secretario

Javier San Miguel Puig